



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN**

**AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS,
SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y
JUZGAMIENTO
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA LINK)
Artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social**

Fecha	Tres (3) de mayo de 2023	Hora	9:00	AM X	PM
--------------	--------------------------	-------------	------	-------------	-----------

RADICACIÓN DEL PROCESO																				
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	1	3	2	0	2	1	0	0	4	8	7
Departament o	Municipi o	Código Juzgad o	Especialida d	Consecutiv o Juzgado	Año	Consecutivo														

DEMANDANTE: ERIKA JOHANA PIEDRAHITA MESA

**DEMANDADO: COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA
PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROVIDENCIA DE
MEDELLÍN**

CONTROL DE ASISTENCIA
Comparecen a la audiencia virtual las siguientes personas:
Señora ERIKA JOHANA PIEDRAHITA MESA C.C. 1.035.911.958 demandante
Doctor FABIO ALBERTO VALENCIA GONZÁLEZ TP 226.783 apoderado demandante
Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA C.C. 32.313.099 representante legal demandada
Doctora GLORIA ELENA RESTREPO GALLEGO TP 83.117 apoderada demandada
Señora LINA MARIA OSORNO VALENCIA C.C. 43.536.960 testigo
Señora FLOR ÁNGELA HURTADO ZULUAGA C.C. 21.407.339 testigo

ETAPA DE CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

DECISIÓN			
Acuerdo Total		Acuerdo Parcial	No Acuerdo X
Sin ánimo de conciliación por la parte demandada.			
Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.			

ETAPA DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

DECISIÓN			
Excepciones		Si	No X

Sin excepciones previas para resolver.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE SANEAMIENTO

Sin medidas de saneamiento.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver video

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

PRUEBAS DECRETADAS A LAS PARTES

DEMANDANTE:

Documental: Se incorporan los documentos anexos con la demanda

Interrogatorio de parte a la representante legal de la demandada: Se decreta

DEMANDADA

Documental: Se incorporan los documentos anexos con la contestación de la demanda

Interrogatorio de parte a la demandante: Se decreta

Testimonial: Se decretan los testimonios de FLOR ÁNGELA HURTADO ZULUAGA y LINA OSORNO.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

PRÁCTICA DE PRUEBAS

Se practicó interrogatorio de parte a la representante legal de la demandada Hermana OLGA LUCÍA ZULUAGA SERNA.

Se practicó interrogatorio de parte a la demandante señora ERIKA JOHANA PIEDRAHITA MESA.

Se practicó prueba testimonial de LINA MARIA OSORNO VALENCIA y FLOR ÁNGELA HURTADO ZULUAGA.

CLAUSURA DEL DEBATE PROBATORIO

Se cierra el debate probatorio sin pruebas para practicar. Los apoderados de las partes presentan alegatos de conclusión.

AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

Se dispone el Despacho a proferir la Sentencia No. 214 de 2023 del consecutivo general y N° 097 de 2023, de procesos ordinarios.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

FALLA

PRIMERO: ABSOLVER a la COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS PROVIDENCIA DE MEDELLÍN de la totalidad de pretensiones incoadas en su contra por la parte demandante.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante y en favor de la demandada. Se fijan las agencias en derecho en la suma de \$1.160.000.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS

RECURSOS

Se concede el recurso de apelación interpuesto y sustentado oportunamente por el apoderado de la parte demandante en el efecto suspensivo. Se ordena el envío del expediente al H. Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para lo de su competencia.

Lo resuelto se notifica en ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma por quienes en ella intervinieron.



**LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ**



**ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIA**